

CIRCULAR ACLARATORIA N° 01

**Licitación Pública N° 048/2026
Decreto N° 0886/2026**

Ref: Adquisición de Camión con Hidrogúa 0 Km.

Ceres, 27 de febrero de 2026

La presente Circular Aclaratoria se emite en el marco del proceso licitatorio en curso de la Municipalidad de Ceres, con el objeto de complementar y precisar especificaciones técnicas del equipo requerido, en relación con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

A los efectos de una correcta interpretación del alcance del suministro solicitado, se aclara que la provisión deberá contemplar los siguientes elementos y condiciones mínimas:

- **Hidrogrúa articulada**, con diagrama de carga similar al pliego, debiendo además cumplir con:
 - Alcance hidráulico mínimo vertical: 13 metros.
 - Alcance hidráulico horizontal mínimo: 10 metros.
 - Capacidad en tonelámetros: 12 tn.
 - Estabilizadores delanteros: de apertura y descenso hidráulico.
 - Sistema de parada de emergencia y bomba manual.
 - Operación con radio remoto control.
 - Limitador de momento: sí.
 - Válvulas de seguridad en cilindros: sí.
- **Carrocería apta para el montaje del equipo**, incluyendo estructura, sobrechasis, fijaciones, accesos, protecciones y terminaciones necesarias para operación segura. La misma estará contemplada por:
 - Caja de carga con barandas rebatibles: del largo carrozable permitido en función a la integración.
 - Porta postes.



- **Barquilla simple**, apta para trabajo en altura, compatible con norma IRAM 3929 compatible con el equipo ofertado, con capacidad para 136 kg, construida en PRFV incluyendo horquilla e inserto adecuado para la última extensión hidráulica de la hidrogrúa.
- **Sistema hidráulico, eléctrico y de seguridad completo**, conforme normativa vigente y requerimientos operativos del equipo.
- **Documentación técnica**, manuales, certificaciones, puesta en marcha y capacitación básica de operación.

Se deja constancia que la presente aclaración **complementa** el Pliego de Bases y Condiciones, manteniéndose vigentes todas las demás disposiciones no modificadas por esta circular.

Sin otro particular, saludo atentamente.



Ing. Lino Efraín Rojas

Secretario Infraestructura

Municipalidad de Ceres